Comisión de Educación y Ascensos

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE GRADOS DAN

La Comisión de Grados y "Dan" de la Federación Colombiana de Judo define: ***Tomado del texto IJF,*** Grados: Los grados y los "dan" son muy importantes en el sistema educativo de judo. Nuestra disciplina ha sido concebida por su fundador, Jigoro Kano, como un sistema de educación física y mental mediante la práctica y los grados son la medida del progreso del estudiante. Este progreso es en el campo de judo, pero más se avanza en el grado más esta medida tiene en cuenta la evolución personal del individuo como un ser humano. Los tres componentes del grado son:

- El "Tai" (el cuerpo) que se podría materializar en la evaluación del individuo por los resultados en la competencia.

- El "Ghi" (el trabajo) que se valora por el conocimiento técnico del estudiante.

- El "Shin" (la mente), el más difícil de valorar, que se materializa por el compromiso hacia los demás y el judo, la brillantez, el ejemplo.

En el comienzo de la vida de un judoka, hasta el 3er Dan el aspecto "Taï" es muy importante, luego el aspecto "Ghi" hasta el 5º Dan y finalmente el "Shin". Los tres componentes deben estar siempre presente, pero su valor varía acorde con el progreso en el grado. Es de notar que el valor "Tai" es obligatorio para avanzar en los grados. De hecho, no se puede tener un sistema educativo basado en la práctica sin hacer obligatorio el resultado en la misma.

La Comisión de educación y ascensos, está establecida por la Federación Colombiana de Judo. Esta comisión está compuesta por tres representantes por región y uno de ellos coordina los diferentes procesos a seguir. La Comisión procesa todos los temas concernientes a la atribución y reconocimiento de grados por parte de la Fecoljudo. Puede, si es necesario, confiscar cualquier archivo para el que no haya sido solicitado y alertar al presidente de la Federación Colombiana de Judo y su Comité Ejecutivo.

La Comisión de educación y ascensos: El coordinador y sus demás miembros de la comisión serán nominados por el presidente de la Federación colombiana de judo y su Comité Ejecutivo.

El papel y funciones de la comisión:

Contexto Regional:

-Coordinar los grados kyu a nivel nacional, donde la examinación de grados 5° kyu a 2° kyu e intermedios, deben ser realizados por los clubes legalmente constituidos y el 1° kyu realizado por la regional. Estos grados serán certificados por la comisión nacional CFJ nivel 1.

Comisión de Educación y Ascensos

Contexto Nacional:

-Proponer los criterios para la atribución de grados al comité ejecutivo de la fecoljudo.
-Presidir la Comisión de grados "dan y ascensos".
-Coordinar las misiones de los evaluadores de grado dan nacional.
-Examinar los archivos de los candidatos y someterlos al comité de evaluación para la validación de las calificaciones.
-Los comisionados deberán poseer el mínimo de 6º dan y tener la idoneidad competente en formación de pregrado universitario, idoneidad técnica, con experiencia mínima de 10 años de enseñanza continua en judo a nivel departamental y con la visión de certificarse en el curso de primer nivel fij, y de visión holística.
-Todos los archivos se tramitarán por correo electrónico:
gradosdanfecoljudo@gmail.com
-Los formularios son elaborados por la comisión de educación y ascensos.
-Hasta el sexto dan, los grados están dentro de la competencia de la federación colombiana de judo. Si desean que la FIJ los formalice, deben enviar una solicitud a la CPJ.
-El 7º dan sólo puede ser validado por la CPJ.
-El 8º dan y los superiores deben después de recibir la opinión de los directores continentales, ser enviados al director de la comisión de grados y "dan" de la FIJ, quién revisará los archivos y propondrá las nominaciones. El 10º dan solo puede ser otorgado por unanimidad por el comité ejecutivo de la FIJ.
-El registro de las calificaciones lo mantiene la comisión, que es quién envía un archivo actualizado a la secretaria de la federación colombiana de judo, después de cada modificación.

1. ACCESO AL GRADO DE CINTURÓN NEGRO

1. Vía "Elite"
2. Vía "Competición"
3. Vía "Técnica"

1.1. ***Vía "Elite"***

1.1.1. Judokas que hayan conseguido, resultados excepcionales como mínimo, Medalla en los Juegos Olímpicos, Diploma Olímpico, Campeonatos del Mundo Senior o Junior o Katas con Medalla (Ser Árbitro Olímpico).

Los Judokas considerados "Elite" serán exonerados del pago, Una vez transcurrido el tiempo de permanencia IJF (International Judo Federation) para el grado dan correspondiente y un año menos. y la edad mínima, se podrá presentar a la examinación de grado dan, debe presentar certificación de apoyo a la federación colombiana de judo en campamentos, capacitaciones de manera presencial o virtual y participar de las sesiones de examinación con los demás aspirantes.

Parágrafo: Los judokas que se encuentren en una actividad nacional o internacional, portando un grado dan que no le corresponde y sin el permiso de la comisión de ascensos, será penalizado su entrenador (si es al lugar), el competidor, su liga y su club correspondiente en 1 salario (SMLV), a cada uno de los responsables.

1.2. ***Vía "Competición "Integrante Estructura Federativa o Ligas, Órganos de administración, Comisiones, o ser Profesor de Club o Liga.***

***Aspectos Competidores*:**

Un cinturón marrón o menor que pueda participar en un evento Panamericano o World Tour, se solicitará desde la regional la autorización para portar el cinturón negro en las competencias correspondientes, mientras a nivel interno cumple con los tiempos correspondientes a sus grados, si estos tiempos los incumple en sus ascensos no podrá continuar siendo selección Colombia y perderá los permisos concedidos por la comisión de ascensos.

Otros aspectos:

-Los grados dan de 1º a 5º, la permanencia en su grado, es de acuerdo a los tiempos IJF (International Judo Federation).

-Los grados de 6º dan en adelante, la permanencia en su grado, es de acuerdo a los tiempos IJF y se suman hasta 2 años más.

1.3. ***Vía "Técnica" Judoka Practicante***

Los Judokas que hayan optado por la vía "Técnica", son aquellos que hacen práctica asidua al interior de su región, club, municipio. Los tiempos de permanencia en sus grados correspondientes son de 1º a 2º dan estarán un año más, de 3º a 4º dan estarán dos años más y de 5º dan en delante 3 años más de acuerdo a los tiempos IJF (International Judo Federation).

Costos:

- ***Vía Elite: 10%***
- ***Vía competición y Activo en Federación y Liga: costo 100%***
- ***Vía Técnica-Práctica: 150%***

Parágrafo: En caso de no presentarse a la examinación de grados dan comprendida en las 4 jornadas, el aspirante tendrá que presentarse en la próxima examinación y si hay una excusa **(participación evento internacional o calamidad)**, deberá pagar el costo del 50% de más, para el pago de los evaluadores que lo examinarán.

Comisión de Educación y Ascensos

1.3.1. ***Grados dan judokas extranjeros***:

- Los judokas deben estar afiliados a un club de la liga donde reside.
- El grado recibido en su nación natal, debe estar avalado por su federación y esta debe ser presentada al solicitar por primer el carnet S.I.D.
- La federación colombiana de judo corroborará los títulos de grados dan adquiridos en su país natal y su idoneidad y es de federación a federación.
- Para solicitar examinarse en Colombia, debe ajustarse a la normativa nacional y cumplir con los tiempos establecidos. Si se presenta en otro país, dentro del territorio nacional colombiano, no podrá ostentar ese grado sin haber cumplido los tiempos mínimos correspondientes dentro de Colombia.
- Todo extranjero o judoka nacional que haya obtenido su grado dan en otro país, deberá:
  -Presentar la certificación correspondiente a la federación que se lo otorgó.
  -Pagar los derechos que corresponde al valor de su grado en nuestra federación.
- **"*Todo profesor de origen extranjero o colombiano y que tenga alumnos afiliados a un club y programe evaluación de examinación a grados kyu, tiene que estar avalado por la liga correspondiente a la que pertenece y reportar la examinación luego de realizada la evaluación*"**.

2. CONDICIONADO DE PRESENTACIÓN:

De acuerdo al código deportivo establecido a nivel nacional, construido en base a los grados IJF (International Judo Federation), se tienen en cuenta los tiempos y niveles de práctica del judoka aspirante.

2.1. TIEMPOS DE PERMANENCIA EN GRADO ANTERIOR

GRADO	***ELITE AÑOS***	***COMPETICIÓN AÑOS***	***TÉCNICA PRÁCTICA AÑOS***
1° Dan	1	1	2
2° Dan	2	2	3
3° Dan	3	3	4
4° Dan	4	4	5
5° Dan	5	5	6
6° Dan	6	6	8
7° Dan	7	7	9
8° Dan	8	8	11

2.2 ELITE - COMPETICIÓN - TÉCNICA: Está establecido de acuerdo a los tres niveles.

2.3 EDAD MINIMA

GRADO	ÉLITE Y POR COMPETICIÓN	TÉCNICA PRÀCTICA
1° Dan	15 años Cumplidos	15 años Cumplidos
2° Dan	17 años Cumplidos	18 años Cumplidos
3° Dan	20 años Cumplidos	22 años Cumplidos
4° Dan	24 años Cumplidos	27 años Cumplidos
5° Dan	29 años Cumplidos	33 años Cumplidos
6° Dan	35 años Cumplidos	40 años Cumplidos
7° Dan	42 años Cumplidos	50 años Cumplidos
8° Dan	50 años Cumplidos	60 años Cumplidos

2.4 CERTIFICADO DE PRACTICAS (firmado por el Profesor del candidato y su respectiva región o liga): Niveles: Elite – Competición - Técnica.

GRADO	ÉLITE Y POR COMPETICIÓN	TÉCNICA
1° Dan	100 horas en un año	200 horas en un año
2° Dan	200 horas en un año	300 horas en un año
3° Dan	300 horas en un año	400 horas en un año
4° Dan	400 horas en un año	500 horas en un año
5° Dan	500 horas en un año	600 horas en un año
6° Dan	600 horas en un año	700 horas en un año
7° Dan	700 horas en un año	800 horas en un año
8° Dan	800 horas en un año	900 horas en un año

NOTA: los tiempos de permanencia, la edad mínima y el certificado de prácticas, serán de obligatorio cumplimiento y no serán susceptibles de modificación bajo ningún concepto.

Comisión de Educación y Ascensos

Comisión de Educación y Ascensos

FECOLJUDO, CÓDIGO DEPORTIVO Y DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

CAPITULO DE EXÁMENES DE ASCENSO A CINTURÓN NEGRO GRADOS DAN

Los katas para la examinación de los grados dan son las siguientes:

1º Dan: NAGE NO KATA

2º Dan: KATAME NO KATA

3º Dan: KIME NO KATA Y UN KATA ANTERIOR ELEGIBLE POR EL JUDOKA ASPIRANTE.

4º Dan: JU NO KATA Y UN KATA ANTERIOR ELEGIBLE POR EL JUDOKA ASPIRANTE.

5º Dan: KODOKAN GOSHIN JUTSU Y UN KATA ANTERIOR ELEGIBLE POR EL JUDOKA ASPIRANTE.

6º Dan: DOS KATAS A LIBRE ELECCIÓN ASPIRANTE, CON FUNCIÓN DE TORI Y UKE.

Complementariamente y de forma opcional: Trabajo completo de TOKUI-WAZA y la DEFENSA PERSONAL.

TÉCNICAS PARA EL EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO PRIMER DAN.

Nague Waza - Fundamentos - Kihon	Rei, Shisei, Shintai-tai sabaki, Kumi kata, Kuzushi, Tsukuri, Kake, Ukemis, Tandoku Renshu, Uchi komi, Randori.		
Técnicas, realizar en desplazamiento y de los demás dos oportunidades en estático y/o desplazamiento: 10%	**Te waza**: **Koshi Waza**: **Ashi Waza**:	Uki otoshi, Tai otoshi, Seoi nage, Kata guruma. Uki goshi, O goshi, Harai goshi, Tsuri goshi, Tsuri komi goshi. De ashi harai, Hiza guruma, Okuri ashi harai, Sasae tsuri komi ashi, Uchi mata, O soto gari, O uchi gari.	
Katame Waza: 10%	**Entradas básicas de Osae waza** **Shime waza:** **Kansetsu waza:**	Hon kesa gatame, Yoko shiho gatame, Kami shiho gatame, Tate shiho gatame. Kata juji jime, Gyaku juji jime, Name juji jime, Hadaka jime. Ude garami, Ude hishigi juji gatame.	
Kata: 50%	**NAGE NO KATA**	Completa y se realiza como Tori y como Uke. **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá las Técnicas y el Kata para este Grado"**	
Administración Deportiva: 5%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá 1 Crédito de 20 Horas"**		
Componente Arbitraje-Juzgamiento: 5%	**Shiai Kata**	Examen Examen	5% - Práctico 5% - Práctico **"A Solicitud de la Comisión de Arbitraje, se evaluará de acuerdo al reglamento de Arbitraje"**
Ética/valores/historia: 5%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá 1 Crédito de 20 Horas"**		
Componente de Aportes al Judo en su grado actual: 10%	**-Competidor** **-Administrativo**	Medallista Directivo	5% - Nacional 5% - Club/Liga/ FCJ **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, de acuerdo al rol que desempeña se le exigirá lo estipulado en el Código Deportivo"**
5% Componente de Aportes como Técnico:	Participa con deportistas en eventos/ Shiai o Kata.		
Defensa Personal	Optativo		

Comisión de Educación y Ascensos

Comisión de Educación y Ascensos

TÉCNICAS PARA EL EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO SEGUNDO DAN

Nague Waza - Fundamentos - Kihon	Chikara no oyo (uso de la fuerza), Sotai Renshu, Yaku Soku Geiko, Kakari Geiko, Nage Komi, Shiai.		
Técnicas, realizar en Despla/to 10%	**Koshi Waza**: **Ashi Waza**: **Sutemi Waza:**	Koshi guruma,Tsuri koshi, Hane goshi. Ko uchi gari, Ko soto gari, Ko soto gake, Ashi guruma. Tomoe nage, Ura nage, Sumi gaeshi, Yoko gake, Yoko guruma, Uki waza.	
Katame Waza: 10%	**Salidas de osae waza.** **Shime waza** **Kansetsu waza**	Kuzure kesa gatame, Kata gatame, Kuzure kami shiho gatame. Okure eri Jime – Kata ha Jime Ude hishigi ude gatame – Ude hishigi waki gatame.	
Kata: 50%	**KATAME NO KATA**	Completa y se realiza como Tori y como Uke. **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá las Técnicas y el Kata para este Grado"**	
Administración Deportiva: 5%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá 2 Créditos de 20 Horas"**		
Componente Arbitraje-Juzgamiento: 5%	**Shiai** **Kata**	Examen Examen	5% - Teórico-Práctico 5% - Teórico-Práctico **"A Solicitud de la Comisión de Arbitraje, se evaluará de acuerdo al reglamento de Arbitraje"**
Ética/valores/historia: 5%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá 2 Créditos de 20 Horas"**		
Componente de Aportes al Judo en su grado actual: 10%	**-Competidor** **-Admtivo**	Medallista Directivo	5% - Nacional 5% - Club/Liga/ FCJ **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, de acuerdo al rol que desempeña se le exigirá lo estipulado en el Código Deportivo"**
Aportes como Técnico: 5%	Participa con deportistas en eventos/ Shiai o Kata		
Defensa Personal	Optativo		

TÉCNICAS PARA EL EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO TERCER DAN

Nague Waza - Kihon	Bases del Renraku henka waza (toda clase de combinaciones, encadenamientos o conexiones de una técnica con otra, incluso de pie a suelo).		
Técnicas, realizar en desplazamiento y de los demás tres oportunidades en estático y/o desplazamiento: 10%	**Te Waza** **Koshi Waza**: **Ashi Waza:** **Sutemi Waza:**	Seoi otoshi, Sukui nage, Morote gari, Kuchiki taoshi. Ushiro goshi, Utsuri goshi. Harai tsuri komi ashi, O soto otoshi, O guruma. Soto maki komi, Uchi maki komi, Yoko otoshi, Tani otoshi.	
Katame Waza: 14%	**Defensas de shime waza y kansetsu waza.** **Shime waza:** **Kansetsu waza:**	 Ryote jime, Tsukkomi jime. Ude hishigi hiza gatame, Ude hishigi hara gatame.	
Kata: 50%	**KIME NO KATA Y OTRA ELIJA EL ASPIRANTE**	Completa y se realiza como Tori y como Uke. **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá las Técnicas y el Kata para este Grado"**	
Administración Deportiva: 5%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá 3 Créditos de 20 Horas"**		
Componente Arbitraje-Juzgamiento: 5%	**Shiai** **Kata**	Examen Examen	5% - Teórico-Práctico 5% - Teórico-Práctico **"A Solicitud de la Comisión de Arbitraje, se evaluará de acuerdo al reglamento de Arbitraje"**
Ética/valores historia: 5%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá 3 Créditos de 20 Horas"**		
Componente de Aportes al Judo en su grado actual: 10%	**-Competidor** **-Administrativo**	Medallista Directivo	5% - Nacional 5% - Club/Liga/ FCJ **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, de acuerdo al rol que desempeña se le exigirá lo estipulado en el Código Deportivo"**
Aportes como Técnico: 5%	Participa con deportistas en eventos/ Shiai o Kata **Defensa Personal** Optativo		

Comisión de Educación y Ascensos

Comisión de Educación y Ascensos

TÉCNICAS PARA EL EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO CUARTO DAN

Nague Waza - Kihon	Bases del Kaeshi waza y Tokui waza tanto en pie como en suelo, en estático y en desplazamiento, defensas combinaciones, contras y encadenamientos pie-suelo.		
Técnicas en estático y/o desplazamiento: 10%	**Te Waza**: **Ashi Waza: Sutemi** **Waza:**	Ko uchi gaeshi, Sumi otoshi, Kibisu gaeshi, Ushiro goshi, Utsuri goshi. O soto guruma, O soto gaeshi, O uchi gaeshi. O soto makikomi, Uchi mata makikomi, Hane makikomi, Harai makikomi, Tawara gaeshi.	
Katame Waza: 10%	**Shime waza:** **Kansetsu waza:**	Sode guruma jime, Kata te jime Ude hishigi sankaku gatame	
Kata: 50%	**JU NO KATA y OTRA QUE ELIJA EL ASPIRANTE**	Completa y se realiza como Tori y como Uke. **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá las Técnicas y el Kata para este Grado"**	
Administración Deportiva: 5%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá que dicte una capacitación de 5 Horas"**		
Componente Arbitraje-Juzgamiento: 5%	**Shiai** **Kata**	Examen Examen	10% - Teórico-Práctico 10% - Teórico-Práctico **"A Solicitud de la Comisión de Arbitraje, se evaluará de acuerdo al reglamento de Arbitraje"**
Ética/valores/historia: 5%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá que dicte una capacitación de 5 Horas"**		
Componente de Aportes al Judo en su grado actual: 10%	**-Competidor** **-Administrativo**	Medallista Directivo	5% - Nacional 5% - Club/Liga/ FCJ **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, de acuerdo al rol que desempeña se le exigirá lo estipulado en el Código Deportivo"**
Componente de Aportes como Técnico: 5%	Participa con deportistas en eventos/ Shiai o Kata		
Defensa Personal	Optativo		

TÉCNICAS PARA EL EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO QUINTO DAN

Nague Waza - Fundamentos - Kihon	Estudio en profundidad de todos los fundamentos y tokui waza tanto en pie como en suelo, en estático y en desplazamiento, defensas combinaciones, contras y encadenamientos pie-suelo.		
Técnicas en estático y/o desplazamiento: 10%	**Te Waza**: **Ashi Waza:** **Sutemi Waza:**	Yama arashi, Uchi mata sukashi, Obi otoshi, O soto guruma, O soto gaeshi, O uchi gaeshi. Hane goshi gaeshi, Harai goshi gaeshi, Uchi mata gaeshi, Tsubame gaeshi. Yoko wakare, Daki wakare, Hikikomi gaeshi.	
Katame Waza: 10%	**Shime waza:** **Kansetsu waza:**	Sankaku jime. Ude hishigi ashi gatame, Ude hishigi te gatame.	
Kata: 50%	**KODOKAN GOSHIN JUTSU y OTRA QUE ELIJA EL ASPIRANTE**	Completa y se realiza como Tori y como Uke. **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá las Técnicas y el Kata para este Grado"**	
Administración Deportiva: 5%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá que dicte una capacitación de 5 Horas"**		
Componente Arbitraje-Juzgamiento: 5%	**Shiai** **Kata**	Examen Examen	10% - Teórico-Práctico 10% - Teórico-Práctico **"A Solicitud de la Comisión de Arbitraje, se evaluará de acuerdo al reglamento de Arbitraje"**
Ética/valores/historia: 5%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá que dicte una capacitación de 5 Horas"**		
Componente de Aportes al Judo en su grado actual: 10%	**-Competidor** **-Administrativo**	Medallista Directivo	5% - Nacional 5% - Club/Liga/ FCJ **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, de acuerdo al rol que desempeña se le exigirá lo estipulado en el Código Deportivo"**
Componente de Aportes como Técnico: 5%	Participa con deportistas en eventos/ Shiai o Kata		
Defensa Personal	Optativo		

Comisión de Educación y Ascensos

TÉCNICAS PARA EL EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO (ROJO- LANCO) SEXTO DAN

Nague Waza - Fundamentos - Kihon	Los cinturones negros quinto dan deberán remitir a la Federación Colombiana de Judo un dossier en el que se haga constar los méritos, si los tuviere, referidos a: a. Resultados en competición b. Práctica continua y asidua (certificado federativo) c. Valor como docente debidamente certificado y resultados de sus alumnos. d. Valor como árbitro (certificado por la Comisión Nacional Arbitral) e. Esfuerzos por la difusión del Judo. f. Propaganda, relaciones públicas, publicación de obras, etc. g. Rol de dirigente, competencia, responsabilidad, autoridad. Una vez revisado el mismo, se procederá a comunicar al interesado de la fecha y lugar del examen práctico.		
Técnicas en estático y/o desplazamiento: 10%	**Te Waza**: **Koshi Waza: Ashi Waza: Sutemi Waza:**	Presentará un trabajo de judo-pie de libre elección. TOKUI WAZA DE PIE que permita identificar su rol como Maestro.	
Katame Waza: 10%	**Osae Waza:** **Shime waza:** **Kansetsu waza:**	Presentará un trabajo de judo-suelo de libre elección.	
Kata: 50%	**SELECCIONARÁ 2 KATA COMPLETAS/ TORI-UKE**	Se realiza como Tori y como Uke	
Administración Deportiva: 5%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá que desarrolle un aporte de investigación"**		
Componente Arbitraje- Juzgamiento: 5%	**Shiai** **Kata**	Examen Examen	5% - Teórico-Práctico 5% - Teórico-Práctico **"A Solicitud de la Comisión de kata, se le pedirá que sea especialista en un Kata para Evaluar"**
Ética/valores historia: 5%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá que desarrolle un aporte de investigación"**		
Componente de Aportes al Judo en su grado actual: 10%	**-Competidor** **-Administrativo**	Medallista Directivo	5% - Nacional 5% - Club/Liga/ FCJ **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, de acuerdo al rol que desempeña se le exigirá lo estipulado en el Código Deportivo"**
Aportes como Técnico: 5%	Participa con deportistas en eventos/ Shiai o Kata		
Defensa Personal	Optativo		

TÉCNICAS PARA EL EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO (ROJO-BLANCO) SÉPTIMO DAN.

Fundamentos de Maestría	Los cinturones negros sexto dan serán propuestos por la Federación Colombiana de Judo de acuerdo los méritos del Maestro a promover, entre ellos: a. Práctica continua y asidua (certificado federativo). b. Valor como docente debidamente certificado, ser reconocido como un ser humano de ejemplo de vida en todas sus dimensiones. c. Esfuerzos por la difusión del Judo. d. Propaganda, relaciones públicas, publicación de obras, etc. e. Rol de dirigente, competencia, responsabilidad, autoridad. Una vez revisado el mismo, se procederá a comunicar al interesado de la fecha y lugar del examen práctico.	
Técnicas en estático y/o desplazamiento: 10%	**Te Waza**: **Koshi Waza: Ashi Waza: Sutemi Waza:**	Presentará un trabajo de judo-pie de libre elección que permita identificar su rol como Maestro.
Katame Waza: 10%	**Osae Waza: Shime waza: Kansetsu waza:**	Presentará un trabajo de judo-suelo de libre elección que permita identificar su rol como Maestro.
Kata: 50%	**KOSHIKI NO KATA. Como Tori y otra Kata que elija presentar.**	Se realiza como Tori y como Uke
Administración Deportiva: 10%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá que desarrolle un aporte de investigación"**	
Componente Arbitraje-Juzgamiento: 20%	**Kata**	**"A Solicitud de la Comisiones de Juzgamiento. Que aporte, algún estudio de un kata seleccionado"**

TÉCNICAS PARA EL EXAMEN DE CINTURÓN NEGRO (ROJO-BLANCO) OCTAVO DAN.

Fundamentos de Maestría	Los cinturones negros séptimo dan serán propuestos por la Federación Colombiana de Judo de acuerdo los méritos del Maestro a promover, entre ellos: a. Práctica continua y asidua (certificado federativo). b. Valor como docente debidamente certificado, ser reconocido como un ser humano de ejemplo de vida en todas sus dimensiones. c. Esfuerzos por la difusión del Judo. d. Propaganda, relaciones públicas, publicación de obras, etc. e. Rol de dirigente, competencia, responsabilidad, autoridad. Una vez revisado el mismo, se procederá a comunicar al interesado de la fecha y lugar del examen práctico.	
Técnicas en estático y/o desplazamiento: 25%	**Te Waza**: **Koshi Waza: Ashi Waza: Sutemi Waza:**	Presentará un trabajo de Enseñanza de un Kata de libre elección que permita identificar su rol como Maestro.
Kata: 50%	**ITSUTSU NO KATA. Como Tori y otra Kata que elija presentar.**	Se realiza como Tori y como Uke
Administración Deportiva: 25%	Capacitación-Virtual/Asistida **"A Solicitud de la Comisión Examinadora, se exigirá que desarrolle un aporte de investigación"**	

Comisión de Educación y Ascensos

Cordialmente,

PÍO ANTONIO CARDONA GALLEGO
Coordinador Comisión-Maestro VII Dan

JUAN MANUEL MANTILLA ROBAYO
Maestro VII Dan

JOSÉ GERARDO SERNA NOREÑA
Maestro VIII DAN

JAIME ARTURO RESTREPO QUIÑONES
Vicepresidente Administrativo

YESID MAZO SUAREZ
Profesor IV Dan